

N.O.



Dra. Ximena Moreno de Solines NOTARIA 2a.



1 En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la

2 República del Ecuador, a los DOS días de O C T U B R E

3 de mil novecientos

4 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE noventa y cinco,

5 ESTATUTOS DE LA CIA. CALZUR ante mí, doctora

6 IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES Ximena Moreno de

7 INDUSTRIALES C.A. Solines, Notaria

8 Segunda del cantón

9 AUMENTO: S/. 8'000.000,00 Quito, comparece

10 Dí 4 copias el ingeniero Byron

11 Terán Castrillón,

12 en su calidad de Gerente General de la compañía CALZUR,

13 IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES INDUSTRIALES COMPAÑIA

14 ANONIMA, debidamente autorizado por dicha compañía,

15 según consta del nombramiento y acta que se agregan a

16 esta escritura pública.- El compareciente declara ser de

17 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor

18 de edad, domiciliado en esta ciudad, legalmente capaz

19 para contratar y obligarse, a quien de conocerlo doy fe,

20 me pide elevar a Escritura Pública el contenido de la

21 siguiente minuta: S E Ñ O R N O T A R I O: En el

22 registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase

23 incorporar una de la cual conste el siguiente aumento de

24 capital y reforma de estatutos de una Compañía Anónima

25 al tenor de las siguientes cláusulas : P R I M E R A.-

26 C O M P A R E C I E N T E.- Comparece el señor ingeniero

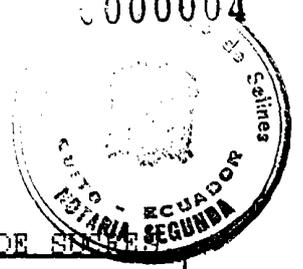
27 Byron Terán Castrillón, en su calidad de Gerente General

28 de la compañía CALZUR, IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES

INDUSTRIALES C.A., debidamente facultado por la Junta General de Accionistas de la Compañía, todo lo cual consta de los documentos habilitantes que se agregan a la presente escritura.- El compareciente es ecuatoriano, casado, mayor de edad, de profesión ingeniero y domiciliado en la ciudad de Quito.- S E G U N D A.- A N T E C E D E N T E S.- a) La Compañía CALZUR, IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES INDUSTRIALES C.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario de Quito, doctor Nelson Galarza Paz, el diez y seis de mayo de mil novecientos noventa y uno, inscrita bajo el número mil cuatro Tomo ciento veinte y dos del Registro Mercantil el seis de Junio de mil novecientos noventa y uno y con un capital social suscrito de DOS MILLONES DE SUCRES, totalmente pagado a la fecha de la siguiente manera:

Accionistas	Número de acciones	Capital Suscrito y Pagado
Juan Zurita Salazar	60	600.000,00
Calm. Gonzalo Calderón	50	500.000,00
Inq. Fernando Calderón	50	500.000,00
Arg. Iván Calderón	34	340.000,00
Gisella Calderón Zurita	6	60.000,00
TOTAL	200	2'000.000,00

b) La Junta General Universal de Accionistas en sesión celebrada el siete de agosto de mil novecientos noventa y cinco, resolvió por unanimidad de votos aumentar el indicado capital social suscrito y pagado de DOS



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1 MILLONES DE SUCRES a la suma de DIEZ MILLONES DE SUCRES
 2 es decir en OCHO MILLONES DE SUCRES fijar el capital
 3 autorizado de la Compañía en VEINTE MILLONES DE SUCRES y
 4 facultó al Gerente General al otorgar la correspondiente
 5 escritura pública de aumento de capital.- T E R C E R A.
 6 REFORMA A LOS ESTATUTOS SOCIALES DE CALZUR,
 7 IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES INDUSTRIALES C.A.- En
 8 virtud de lo resuelto por la Junta General de
 9 Accionistas de la Compañía, el artículo Cuarto de los
 10 estatutos sociales dirá: "ARTICULO CUARTO.- El capital
 11 social autorizado de la Compañía es de VEINTE MILLONES
 12 DE SUCRES.- El capital social suscrito es de DIEZ
 13 MILLONES DE SUCRES dividido en mil acciones ordinarias
 14 nominativas de un valor de diez mil sucres cada una.-
 15 Un mismo título podrá representar una o más acciones a
 16 elección del accionista".- C U A R T A.- Por el presente
 17 aumento e igualmente por lo resuelto por la Junta
 18 General de Accionistas, el capital social suscrito de
 19 diez millones de sucres, se halla totalmente pagado e
 20 integrado en numerario de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	CAPITAL	CAPITAL	# ACCIO- NES
	SUSCRITO	PAGADO	
Juan Zurita Salazar	3'000.000	3'000.000	300
Calm. Gonzalo Calderón	2'500.000	2'500.000	250
Ing. Fernando Calderón	2'500.000	2'500.000	250
Arq. Iván Calderón	1'700.000	1'700.000	170
Gisella Calderón Zurita	300.000	300.000	30
TOTAL	10'000.000	10'000.000	1000

1 El compareciente declara expresamente que los
2 accionistas de la Compañía son todos de nacionalidad
3 ecuatoriana.- Q U I N T A.- Se agrega como parte
4 integrante de este instrumento el Acta de la sesión de
5 la Junta General de Accionistas de la Compañía CALZUR,
6 IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES INDUSTRIALES C.A., de la
7 que consta la resolución sobre el presente aumento de
8 capital.- S E X T A.- El compareciente, ingeniero Byron
9 Terán Castrillón declara juramentadamente que es verdad
10 y exacta la integración, suscripción y pago de capital
11 social de CALZUR, IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES
12 INDUSTRIALES C.A.- Usted, señor Notario, se servirá
13 agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la
14 plena validez de este instrumento.- ~~firmado, doctor~~
15 ~~Francisco Bustamante~~ matrícula profesional
16 número mil cuatrocientos cuarenta y cinco.- HASTA AQUI
17 LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con
18 todo su valor legal, leída que fue al compareciente por
19 mi la Notaria, se afirma y ratifica en su contenido y
20 para constancia de ello firma juntamente conmigo en
21 unidad de acto de todo lo cual doy fe.- (firmado) inge-
22 niero Byron Terán Castrillón, portador de la cédula de
23 ciudadanía ciento setenta cuatrocientos cuatro ochocien-
24 tos cincuenta y cinco guión cero.- (firmado) doctora
25 Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda del cantón
26 Quito.- A C O N T I N U A C I O N
27 S E A G R E G A N L O S
28 D O C U M E N T O S H A B I L I T A N T E S :

2 113

3000005



CALZUR Importaciones Exportaciones Industriales

Quito, Agosto 8 de 1.995

Señor Ingeniero
BYRON G. TERAN CASTRILLON
Presente.-

De mis consideraciones:

Cámpleme poner en su conocimiento, que por resolución de la Junta General Universal de socios de la Compañía **CALZUR IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES INDUSTRIALES C. A.**, celebrada el día siete de Agosto de mil novecientos noventa y cinco, ha sido Ud. designado **GERENTE GENERAL**, por el periodo de **CUATRO** años a partir de la presente fecha, siendo sus atribuciones, aquellas que constan de los Estatutos Sociales de la Compañía, el mismo que ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial.

En caso de ausencia, falta o impedimento temporal o definitivo, le subrogará el Presidente de la Compañía, de conformidad con los Estatutos vigentes.

La Compañía **CALZUR IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES INDUSTRIALES C.A.** se constituyó por Escritura Pública otorgada el dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y uno, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, Dr. **NELSON GALARZA PAZ**; y se inscribió el seis de junio de mil novecientos noventa y uno, bajo el número 1074 del Registro Mercantil, Tomo 122, Repertorio 3635.

Particular que comunico a usted para los fines consiguientes, al mismo tiempo que le expreso mis mas cálidas felicitaciones.

Atentamente,

Gonzalo Calderón N.
P R E S I D E N T E

En la ciudad de Quito, a siete de Agosto de mil novecientos noventa y cinco, en conocimiento del nombramiento que precede, acepto y agradezco la designación que en mi persona recae.

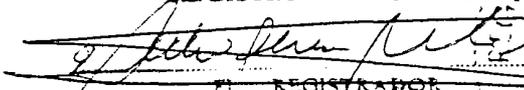
Atentamente,

Ing. Byron G. Terán C.
GERENTE GENERAL

REPRESENTANTE LEGAL
ING. BYRON TERAN C.

Con esta fecha queda inscrito el presente
Documento bajo el No 5504 del Re-
gistro de Nombramientos Tomo 126
Quito, a 24 AGO. 1995

REGISTRO MERCANTIL


EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.





Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1 CERTIFICO: Que de conformidad con la facultad presc
 2 en el Artículo Primero, del Decreto número dos mil
 3 trescientos ochenta y seis publicado en el Registro
 4 Oficial número quinientos sesenta y cuatro de doce de
 5 Abril de mil novecientos setenta y ocho que amplió el
 6 artículo dieciocho de la Ley Notarial, el documento que
 7 antecede es igual a su original que me fue presentado en
 8 una foja útil y en esta fecha y que se refiere AL
 9 NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL OTORGADO POR LA CIA.
 10 CALZUR IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES INDUSTRIALES C.A.,
 11 A FAVOR DEL ING. BYRON TERAN CASTRILLON.- Para cumplir
 12 con las disposiciones arriba indicadas, guardo en mi
 13 protocolo copia auténtica de dicho documento.- Quito, a
 14 dos de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-
 15 (firmado) Dra. Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda
 16 RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del ESTUDIO
 17 JURIDICO BUSTAMANTE Y BUSTAMANTE, protocolizo en mi
 18 registro de escrituras públicas del año en curso, en dos
 19 fojas útiles y en esta fecha, el documento que
 20 antecede.- Quito, a dos de octubre de mil novecientos
 21 noventa y cinco.- (firmado) Dra. Ximena Moreno de
 22 Solines, Notaria Segunda.-
 23 Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero esta
 24 PRIMERA COPIA firmada y sellada en Quito, a dos de
 25 octubre de mil novecientos noventa y cinco.- (firmado)
 26 doctora Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda del
 27 cantón Quito.-
 28



CALZUR Importaciones - Exportaciones Industriales

ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA CALZUR IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES INDUSTRIALES C.A

En Quito, a 7 de Agosto de 1995 a las 09h00, en las oficinas de la Compañía CALZUR IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES INDUSTRIALES C.A., Santa María 333 y Juan León Mera, domicilio de la sociedad, se reúne la totalidad de los accionistas de la Compañía mencionada, es decir los Señores Ing. Juan Alfredo Zurita Salazar, Ing. Fernando Calderón Zurita, Calm. Gonzalo Calderón Noriega, Arq. Iván Calderón Zurita, y Srta. Gisella Calderón Zurita.

Los presentes son titulares de la totalidad del capital pagado de la Compañía es decir S/. 2'000.000,00 y en atención a lo previsto en el Art. 280 de la Ley de Compañías, acuerdan por unanimidad instalarse en sesión de Junta General Universal de Accionistas de CALZUR IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES INDUSTRIALES C.A., para tratar y resolver sobre los siguientes asuntos:

- 1.- Elegir Presidente y Gerente General.
- 2.- Resolver sobre el aumento de capital de la Compañía y la consecuente reforma a los estatutos sociales de la misma.

Preside la sesión el Sr. Fernando Calderón Z. Presidente de la Compañía y actúa de Secretario el Gerente General de la misma, Sr. Calm. Gonzalo Calderón Noriega.

En consideración al primer punto del orden del día, el Presidente de la Compañía manifiesta que a la fecha se encuentran expiradas las vigencias de las fechas de los nombramientos de Presidente y Gerente General de la Compañía, quienes al momento están actuando en funciones prorrogadas. Señala que es necesario aprovechar esta oportunidad para resolver definitivamente quienes ejercerán los cargos para los próximos cuatro años que es el período de duración contemplado en los estatutos.

El accionista Señor Juan Alfredo Zurita propone se designe para el cargo de Presidente de la Compañía al Señor Calm. Gonzalo Calderón Noriega, y para Gerente General al Ing. Byron Terán Castrillón, quienes conocen de la situación de la Compañía y están dispuestos a poner su mejor empeño para la marcha de la misma.

La Junta General de Accionistas acepta el planteamiento del accionista Sr. Alfredo Zurita y resuelve por unanimidad de votos designar para Presidente y Gerente General de la Compañía a los Señores Calm. Gonzalo Calderón N. y Byron Terán Castillón respectivamente, para un período de cuatro años cada uno, para lo cual autoriza a los personeros de la Compañía expedir los nombramientos respectivos.

En relación al segundo punto del orden del día, el Gerente General manifiesta que es necesario elevar el capital social de la Compañía que actualmente es de S/. 2'000.000,00 al monto mínimo que prevé la ley que es de S/. 5'000.000,00. Señala además que no obstante, es recomendable



CALZUR Importaciones - Exportaciones Industriales



un incremento de capital no solo al monto mínimo requerido sino a una cantidad mayor, por lo que permitirá dinamizar las actividades de la Compañía, por lo que recomienda a la Junta General de Accionistas se fije el capital autorizado de la Compañía en S/. 20'000.000,00 y en S/.10'000.000,00 el capital suscrito y pagado.

La Junta General de Accionistas luego de deliberar sobre el planteamiento del Gerente General resuelve por unanimidad de votos aumentar el capital suscrito y pagado de la Compañía de S/. 2'000.000,00 a S/. 10'000.000,00 y fijar el capital autorizado en S/. 20'000.000,00 decidiendo igualmente por unanimidad de votos se reforme el Art. 4o. de los Estatutos Sociales de la Compañía de la siguiente manera:

El Art. 4o. dirá: ARTICULO CUARTO: El capital social autorizado de la Compañía es de S/ 20'000.000,00. El capital social suscrito es de S/., 10'000.000,00 dividido en 1.000 acciones ordinarias nominativas de un valor de S/ 10.000,00 cada una, un mismo título podrá representar una o mas acciones a elección del accionista.

El Presidente de la Junta General manifiesta que con el aumento aprobado, el capital social suscrito y pagado quedará integrado de la siguiente manera:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	# ACC.
Juan A. Zurita Salazar	3'000.000,00	3'000.000,00	300
Calm. Gonzalo Calderón	2'500.000,00	2'500.000,00	250
Ing. Fernando Calderón	2'500.000,00	2'500.000,00	250
Arq. Iván Calderón Z.	1'700.000,00	1'700.000,00	170
Gisella Calderón Zurita	300.000,00	300.000,00	30

La Junta General acepta por unanimidad el planteamiento indicado y faculta plenamente al representante legal de la Compañía a fin de que otorgue la escritura pública de aumento de capital conforme queda resuelto y efectúe todos los trámites necesarios para su perfeccionamiento.

Habiéndose tratado la totalidad de los puntos materia de la Junta General, se levanta la sesión a las 10h00.

Se concede un receso para la redacción del acta, la que leída es aprobada por unanimidad de votos.

Para constancia de todo lo cual firman el acta los accionistas y el Secretario que certifica.

Ing. Fernando Calderón Z.

Ing. Juan Alfredo Zurita

SV 3



CALZUR Importaciones - Exportaciones Industriales

Calm. Gonzalo Calderón N.

Arq. Iván Calderón Z.

Srta. Gisella Calderón Z.

Calm. Gonzalo Calderón N.
SECRETARIO



6



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1 CERTIFICO: Que de conformidad con la facultad prevista
2 en el Artículo Primero, del Decreto número dos mil
3 trescientos ochenta y seis publicado en el Registro
4 Oficial número quinientos sesenta y cuatro de doce de
5 Abril de mil novecientos setenta y ocho que amplió el
6 artículo dieciocho de la Ley Notarial, el documento que
7 antecede es igual a su original que me fue presentado en
8 tres fojas útiles y en esta fecha y que se refieren AL
9 ACTA DE LA CIA. CALZUR IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES
10 INDUSTRIALES C.A.- Para cumplir con las disposiciones
11 arriba indicadas, guardo en mi protocolo copia auténtica
12 de dicho documento.- Quito, a dos de octubre de mil
13 novecientos noventa y cinco.- (firmado) Dra. Ximena
14 Moreno de Solines, Notaria Segunda

15 RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del ESTUDIO
16 JURIDICO BUSTAMANTE Y BUSTAMANTE, protocolizo en mi
17 registro de escrituras publicas del año en curso, en
18 cuatro fojas útiles y en esta fecha, el documento que
19 antecede.- Quito, a dos de octubre de mil novecientos
20 noventa y cinco.- (firmado) Dra. Ximena Moreno de
21 Solines, Notaria Segunda.-

22 Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiere esta
23 PRIMERA COPIA firmada y sellada en Quito, a dos de
24 octubre de mil novecientos noventa y cinco.- (firmado)
25 doctora Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda.-
26
27
28

Se otorgó ante

mí y en fe de ello confiero esta T E R C E R A
COPIA, firmada y sellada en Quito, a los once días del
mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES
NOTARIA SEGUNDA



RAZON:- Cumpliendo lo ordenado por la señora Intendente de Compañías, en su Resolución Nº 95.1.1.1.3487 de fecha 26 de Octubre de 1995; Tomé nota de la aprobación constante en dicha Resolución al margen de la matriz de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía CALZUR IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES INDUSTRIALES C.A. otorgada ante mí, el 2 de Octubre de 1995.- Quito, a veinte y siete de Octubre de mil novecientos noventa y cinco.-

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA



R A-----

1 ZON: Siento razón y doy fe que en esta fecha tomé nota al
 2 margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE COMPAÑIA
 3 CALZUR IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES INDUSTRIALES C.A., -
 4 de la Resolución No. 05.1.1.1.3497, emitida por la Super-
 5 intendencia de Compañías de fecha 26 de octubre de 1995 ,
 6 mediante la cual se aprueba el aumento de capital y la re-
 7 forma de estatutos de esta compañía.- En Quito hoy día -
 8 treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y cinco
 9 so.-

10
 11
 12 
 13 **DOCTOR REMIGIO POVEDA VARGAS**
NOTARIO DÉCIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



14
 15 **NOTARIA DÉCIMO SEPTIMA**
 16 *Art. 6 de Ley N° 159*
Dr. Remigio Poveda V.



NOTARIA 17

Dr. Remigio Poveda Vargas

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE de la Sra. Intendente Jurídica de la Oficina Matriz de 26 de Octubre de 1995, bajo el número 3266 del Registro Mercantil, tomo 126.-Se tomó nota al margen de la inscripción número 1004 del Registro Mercantil de seis de junio de mil novecientos noventa y uno, a fs 1816 tomo 122.-Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de "CALZUR IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES INDUSTRIALES C.A.".-Otorgada el 2 de octubre de 1995, ante la Notaría Segunda del cantón Quito DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES..-Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.-Se anotó en el Repertorio bajo el número 37930.-Quito, a seis de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-EL REGISTRADOR.-


Dr. Julio César Almeida M.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN QUITO

FDP.-

